

Operación 'El Dorado'

La Agencia Tributaria desarticula una trama de fraude en el IVA que operaba en los sectores de hidrocarburos y electrónica

- En la fase operativa se han realizado dos detenciones, 14 entradas y registros en Galicia, Barcelona y Madrid, así como diversos embargos de activos financieros, inmuebles y combustible
- La organización se apropiaba del IVA de la venta de carburante a las gasolineras y, paralelamente, participaba en una trama de fraude carrusel intracomunitario mediante ventas de material informático
- Las empresas acumulaban una deuda tributaria de 8 millones de euros y habrían cooperado en la defraudación de otros 16 millones a través del fraude intracomunitario

24 de noviembre de 2016.- La Agencia Tributaria ha desarticulado una organización dedicada al fraude en el IVA en los sectores de la comercialización de productos petrolíferos y de productos informáticos y electrónicos que operaba en todo el territorio nacional y también en el ámbito intracomunitario. La trama hacía efectivo el fraude por una doble vía. Por un lado, se apropiaba del IVA correspondiente a sus ventas de hidrocarburos a gasolineras. Por otro, formaba parte de un fraude carrusel intracomunitario mediante ventas de material informático y electrónico a otros países miembros de la Unión Europea.

En el marco de la operación, denominada 'El Dorado', y derivada de diligencias previas del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional,

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

el pasado 7 de noviembre se desarrollaron un total de 14 entradas y registros en Galicia, Barcelona y Madrid y se procedió a la detención de dos personas de la trama en la capital catalana.

Operaba desde 2015

Las investigaciones previas arrancan este año por parte de la Unidad Combinada de Vigo de Vigilancia Aduanera, en colaboración con la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), con la detección de dos empresas vinculadas, a su vez, con dos personas físicas que operaban en el sector de hidrocarburos desde 2015, mediante la venta al por mayor a gasolineras. No obstante, el presunto líder de la trama ahora desarticulada ya venía desarrollando su actividad en el sector anteriormente, y había estado relacionado previamente con actividades defraudatorias.

El fraude en el ámbito de los hidrocarburos se concretaba mediante la apropiación de las cuotas de IVA que las sociedades de la organización deberían ingresar por sus ventas de hidrocarburos a las gasolineras. Las entidades que operan en este sector tienen que ingresar importantes cantidades de IVA, ya que, al adquirir el carburante en un depósito fiscal (mayorista de hidrocarburos), no soportan el impuesto indirecto y, posteriormente, venden el carburante a estaciones de servicio repercutiendo el IVA. A partir de ese momento, los vendedores deben ingresar ese IVA casi en su totalidad. Sin embargo, las sociedades de la trama no hacían el ingreso y habían acumulado una deuda de más de 8 millones de euros.

Mediante esta mecánica de apropiación de las cuotas de IVA, la organización no sólo defraudaba a la Hacienda Pública, sino que ejercía una competencia desleal en el sector, dado que ello le permitía vender el producto a los minoristas a unos precios inferiores a los que ofrecen los operadores que sí cumplen la obligación de ingresar a la Hacienda Pública el impuesto repercutido a sus clientes.

A través de las mismas dos sociedades, pero en esta ocasión mediante la venta en otros países de la UE de material electrónico e informático adquirido a empresas españolas, la organización complementaba la actividad

defraudatoria con su participación en una trama de fraude carrusel en la que el volumen de fraude de IVA estimado supera los 16 millones de euros.

En el operativo desplegado el pasado día 7 se produjeron dos detenciones en Barcelona y 14 entradas y registros en domicilios y oficinas relacionadas con la trama localizados en Galicia, Barcelona y Madrid. Como consecuencia de las actuaciones realizadas, se han embargado activos financieros y se han realizado embargos preventivos de inmuebles y de combustible localizado en depósitos fiscales.

La operación ha sido dirigida por Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria (Galicia, Cataluña, Andalucía y Brigada Central Operativa), funcionarios de la ONIF del Área de Tramas y la Unidad Central de Auditoría Informática (UCAI), con la colaboración de funcionarios de la Dependencia Regional de Inspección de Barcelona, Galicia y Andalucía, así como de funcionarios de auditoría informática de Barcelona y Galicia.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 3 de 3

www.minhap.gob.es



ALCALA, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66